

Rad No.: 24-240-128162

Barranquilla, 6/06/2024

Señor(a)
YANETH PEREZ PRADO
yanethperez35@hotmail.com
Calle 18B No. 4 - 87 Apartamento 103 Interno
Valledupar

Contrato: 66413567

Asunto: Solicitud suspensión voluntaria del servicio

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 28 de mayo de 2024, radicada bajo el No. 24-002333, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 18B No. 4 - 87 Apartamento 103 Interno de Valledupar, le informamos que, revisada nuestra base de datos, se constató que el citado servicio, se encuentra en estado técnico "suspendido" desde el día 13 de junio de 2023 con ocasión a la mora en el pago de la facturación de los meses de abril y mayo de 2023.

Es importante aclarar que, posterior al pago de las facturas en mora, al citado servicio se le han generado en varias oportunidades ordenes de reconexión, las cuales, no se han podido ejecutar toda vez que se ha encontrado inmueble desocupado.

De acuerdo con lo anterior, no es factible para GASCARIBE S.A. E.S.P. acceder a su solicitud de realizar la suspensión voluntaria del servicio, teniendo en cuenta las razones anteriormente señaladas.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS007/73
214389771